

**SAREGREB, SICAV, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 18 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria o, el siguiente día 19 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Hill Campamà.—21.585.

**SERVEIS I AIGÜES DE BARBERÀ,  
EMPRESA MUNICIPAL, S. A.  
(SABEMSA)**

*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Casa Consistorial de Barberà del Vallés (Barcelona), a las diecinueve horas del día 7 de junio de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 8 de este mismo mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006, que comprenden al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el informe de gestión correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad y a los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y obtener de forma gratuita, si así lo desean, los documentos referen-

tes a las cuentas anuales que han de someterse a aprobación de la Junta General Ordinaria.

Barberà del Vallés, 23 de marzo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración. Ana M. del Puy Frago Barés.—20.941.

**SMAYH, S. A.***Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil Smayh, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, avenida J.V. Foix, número 33, bajos, el día 25 de mayo de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la Memoria, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, el acta de la Junta.

Quinto.—Facultar al Administrador de la compañía para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Administrador y, en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Barcelona, 16 de abril de 2007.—El Administrador, Ramón Alias Madrona.—21.970.

**SNIACE, S. A.***Ampliación de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y para el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas de «Sniace, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid (28036), avenida de Burgos, número 12, 4.ª planta (en adelante, la «Sociedad» o «Sniace»), se comunica que el Consejo de Administración de la Sociedad, en sus respectivas sesiones de fechas 23 de marzo y 13 de abril de 2007, al amparo del artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de la delegación concedida por la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada en Madrid el día 30 de junio de 2006, ha adoptado, entre otros acuerdos, una ampliación de capital social, cuyos términos más relevantes se detallan y desarrollan a continuación:

1. Importe de la ampliación y acciones a emitir: El capital social se aumenta por un importe nominal total de dos millones ciento veintisiete mil cincuenta y nueve euros con diez céntimos de euro (2.127.059,10 euros); cifra que junto con las cifras del importe nominal de las ampliaciones de capital efectuadas hasta la fecha en virtud de la delegación efectuada por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2006, es inferior a la mitad de valor del capital social de la Sociedad. La ampliación de capital acordada se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de veintinueve millones doscientas setenta mil quinientas noventa y una (21.270.591) acciones ordinarias nuevas, de diez céntimos de euro (0,10 euros) de valor nominal cada una de ellas, de iguales derechos y características que las actualmente en circulación, en la proporción de tres (3) acciones nuevas por

cada ocho (8) acciones antiguas, confiriendo cada acción antigua un derecho de suscripción preferente a estos efectos, siendo precisos ocho (8) derechos de suscripción preferente para adquirir tres (3) acciones nuevas, lo que se encuentra dentro del límite de la facultad conferida por la Junta General. Las nuevas acciones se representarán por medio de anotaciones en cuenta y se inscribirán en el registro contable de Iberclear y de las Entidades Participantes.

2. Tipo de emisión: Las nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión de tres euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (3,55 euros) por acción, lo que supondrá un precio de emisión total de tres euros con sesenta y cinco céntimos de euro (3,65 euros) por acción. El importe total de la emisión, considerando el precio de 3,65 euros por acción, ascenderá a 77.637.657,15 euros.

3. Colocación y adjudicación de los valores: Se designa a «Gaesco Bolsa Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», como Entidad Directora, Aseguradora y Agente de la ampliación de capital.

4. Suscripción: Serán destinatarios de la ampliación de capital los que se contemplan en cada uno de los períodos de suscripción que a continuación se detallan:

4.1 Período de Suscripción Preferente: Los derechos de suscripción preferente podrán ser ejercitados durante un período (en lo sucesivo, el «Período de Suscripción Preferente») de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la Oferta de Suscripción de las Acciones Nuevas de la Sociedad en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, período durante el cual tales derechos también podrán ser adquiridos en Bolsa.

Durante el Período de Suscripción Preferente, los Accionistas o Inversores que ejerciten total o parcialmente derechos de suscripción de los que sean titulares (en adelante, los «Suscriptores Iniciales») y deseen incrementar su participación podrán asimismo, solicitar simultáneamente y con carácter irrevocable la suscripción de Acciones Adicionales para el supuesto de que al término del Período de Suscripción Preferente quedarán acciones no suscritas (en adelante, las «Acciones Adicionales») sobrantes y no se hubiera cubierto el importe total de la presente Emisión. Para ejercitar los derechos de suscripción preferente y, en su caso, realizar solicitudes de Acciones Adicionales, los titulares de dichos derechos deberán dirigirse a las Entidades Participantes donde tengan depositados sus valores.

Las órdenes que se cursen se entenderán formuladas con carácter firme e irrevocable, debiendo proceder las Entidades Participantes, en nombre propio y por cuenta de sus ordenantes, a comunicar el volumen total de suscripciones y solicitudes de Acciones Adicionales efectuadas ante ellas, así como la relación completa de suscriptores, a la Entidad Agente no más tarde de las 18:00 horas de Madrid del último día del Período de Suscripción Preferente, siguiendo las instrucciones operativas que la Entidad Agente pueda dirigirles a tal efecto.

La Entidad Agente podrá no admitir aquellas comunicaciones de las Entidades Participantes que hayan sido transmitidas en fecha u hora posterior a las señaladas o que no cumplan cualesquiera de los requisitos exigidos para las mismas, sin responsabilidad alguna por su parte ni por parte de Sniace, y sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Participante infractora ante los titulares de las órdenes presentadas en plazo ante dicha Entidad.

El resultado de la suscripción durante el Período de Suscripción Preferente, así como las Acciones Adicionales solicitadas en su caso por los Suscriptores Iniciales, será comunicado por la Entidad Agente a la Sociedad y a las Entidades Participantes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al día de cierre de dicho Período. No más tarde del plazo de tres (3) días hábiles siguientes, las Entidades Participantes, a su vez, comunicarán las adjudicaciones a los Inversores que tramitaron sus solicitudes a través de ellas.

4.2 Período de Asignación de Acciones Adicionales: En el supuesto de que finalizado el Período de Suscripción Preferente hubiesen Acciones Adicionales, éstas se distribuirán entre los Suscriptores Iniciales que hubieran notificado la solicitud de Acciones Adicionales. Este período transcurrirá entre las 9:00 y las 18:00 horas del quinto día hábil bursátil siguiente al día del cierre del Período de Suscripción Preferente.

1. Se considerará, a efectos de la distribución de las Acciones Adicionales, que existe una demanda de accio-